



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5261-D-06
OD 1463

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DECLARACIÓN DEL 24 DE ABRIL “DÍA DE ACCIÓN POR LA
TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS”
EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO
POR EL PUEBLO ARMENIO

ARTÍCULO 1º.- Declárese el día 24 de abril de todos los años como “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5261-D-06

OD 1463

2/.

ARTÍCULO 3º.- Autorícese a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en la fecha de conmemoración establecida por el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Invítese a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.